



OFICIO N° 114890
INC.: solicitud

Irg/ogv
S.54°/373

VALPARAÍSO, 04 de agosto de 2025

Cúmpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor VÍCTOR ALEJANDRO PINO FUENTES, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre los motivos que llevaron al término de la mesa intersectorial de plaguicidas en la comuna de Monte Patria, Región de Coquimbo, indicando cuándo se adoptó dicha decisión y las razones técnicas, administrativas o presupuestarias que la fundamentan y si está considerando retomar el trabajo de dicha mesa intersectorial, señalando, en caso afirmativo, la fecha estimada para su reinstalación o el plazo en que se estaría materializando esta medida. Asimismo, si se evalúa la implementación de un mecanismo alternativo o complementario que permita coordinar a los distintos organismos públicos involucrados (Servicio de Salud, SAG, Seremi de Agricultura, Seremi de Salud, municipios) con el fin de dar continuidad al trabajo intersectorial en el control y fiscalización del uso de plaguicidas en la zona.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados



A LA SEÑORA MINISTRA DE SALUD



Valparaíso, 31 julio de 2025

Señor
JOSÉ MIGUEL CASTRO BASCUÑÁN
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE:

Junto con saludar cordialmente, solicito por su intermedio conforme a lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 18.918, Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, se sirva disponer que se oficie a **XIMENA AGUILERA SANHUEZA**, Ministra de Salud, con el objeto de solicitar lo siguiente:

Teniendo presente los graves problemas que se han registrado en la comuna de Monte Patria, provincia de Limarí, Región de Coquimbo, relacionados con el uso de plaguicidas autorizados por el SAG, y los conflictos que estos han generado con productores apícolas. Es importante relevar, que se ha advertido a esta parte con preocupación el término de la mesa intersectorial de plaguicidas que funcionaba en dicha comuna. Esto debido a que esta instancia permitía la coordinación entre los distintos actores públicos y privados para mitigar riesgos y mejorar los protocolos de fiscalización.

Además, según antecedentes obtenidos en el trabajo territorial, reportados por organizaciones locales, el cese de funcionamiento de esta mesa ha generado un vacío en la coordinación institucional y en la búsqueda de soluciones integrales a la problemática que enfrentan los pequeños productores agrícolas y los apicultores de la zona. Por esta razón, tenga a bien informar, completa y detalladamente, lo que a continuación se solicita:

- Explicar los motivos que llevaron al término de la mesa intersectorial de plaguicidas en la comuna de Monte Patria, Región de Coquimbo, indicando cuándo se adoptó dicha decisión y las razones técnicas, administrativas o presupuestarias que la fundamentan.
- Señalar si el Ministerio de Salud está considerando retomar el trabajo de dicha mesa intersectorial, indicando en caso afirmativo la fecha estimada para su reinstalación o el plazo en que se estaría materializando esta medida.
- Informar si se evalúa la implementación de un mecanismo alternativo o complementario que permita coordinar a los distintos organismos públicos involucrados (Servicio de Salud, SAG, Seremi de Agricultura, Seremi de Salud, municipios) con el fin de dar continuidad al trabajo intersectorial en el control y fiscalización del uso de plaguicidas en la comuna de Monte Patria.

Atentamente.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. VICTOR PINO F.

Víctor Pino Fuentes
Región de Coquimbo | Distrito N° 5
H. Diputado

